

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE PRORROGA 2025-7-63 P.A. 2023-0-39

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 17 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto nº P.A. 2023-0-39, cuyo objeto es el "suministro de ovocitos donados procedentes de banco externo para la realización de la técnica de ovodonación", a la empresa CEIFER BIOBANCO SEVILLA, S.L.U., por importe total de 668.000,00 € para un periodo de 12 meses

Dicho contrato entró en vigor el 10 de octubre de 2023, hasta el 9 de octubre de 2024

SEGUNDO.- Con fecha 9 de agosto de 2024 se aprobó la resolución de la 1ª Prorroga 2024-7-42 con un periodo de ejecución desde el 10 de octubre de 2024, hasta el 9 de octubre de 2025

TERCERO.- Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

CUARTO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga 2025-7-63 del contrato derivado del Expte. P.A. 2023-0-39, que tiene por objeto el "suministro de ovocitos donados procedentes de banco externo para la realización de la técnica de ovodonación", por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 0 % IVA)	Plazo ejecución
B91867952	CEIFER BIOBANCO SEVILLA, S.L.U.	668.000,00 €	668.000,00 €	Desde el 10-10-2025 hasta el 9-10-2026.

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFERNANDO
Fecha: 2025.09.18 13:58